



Junta de Gobierno Local

EL AYUNTAMIENTO APRUEBA UN CONVENIO PARA LA GESTIÓN DE LA ITV DE LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE DE BOMBEROS

El objetivo es adaptarse a los protocolos de seguridad de la COVID-19 y realizar los pagos electrónicos

04/09/2020.-La Junta de Gobierno Local ha dado hoy el visto bueno a la suscripción de un convenio entre el Ayuntamiento y VEIASA -Sociedad del Sector Público Andaluz que tiene encomendada la gestión del servicio de Inspección Técnica de Vehículos (ITV) en la comunidad autónoma de Andalucía- por el que se rige el sistema de gestión y pago de las facturas generadas por los servicios de Inspección Técnica de los Vehículos propiedad del Ayuntamiento adscritos al Servicio de Bomberos.

La finalidad principal de este acuerdo es adaptarse a los protocolos de medidas de seguridad de la COVID-19 adaptando sistemas de pago seguros que no supongan un intercambio de efectivo. De esta forma, el conductor del vehículo no tendrá que abonar de forma inmediata en la estación en la que se realice la inspección el importe de la tarifa correspondiente, sino que la entidad VEIASA emita las facturas correspondientes electrónicamente por los servicios prestados y una vez recibida, verificadas y conformadas las abone el Ayuntamiento conforme a lo establecido en la legislación aplicable. Las tarifas a aplicar por los servicios de ITV que preste VEIASA serán las que en cada momento haya aprobado y publicado la Junta de Andalucía.

El acuerdo tendrá una duración de cuatro años, pudiendo prorrogarse por un periodo de cuatro años adicionales. Igualmente, se va a estudiar la posibilidad de hacer extensible este tipo de medida para todo el parque móvil del Ayuntamiento de Málaga.

